



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXV - Lunes 11 de Julio de 2011 - Extraordinario Número 17

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia - Secretaría Técnica

- 48.- Decreto de Presidencia n.º 5 de fecha 11 de julio de 2011, relativo a cese de los Consejeros.
49.- Decreto de Presidencia n.º 6 de fecha 11 de julio de 2011, relativo a cese de los Viceconsejeros.
50.- Decreto de Presidencia n.º 7 de fecha 11 de julio de 2011, relativo a nombramiento de Consejeros.
51.- Decreto de Presidencia n.º 8 de fecha 11 de julio de 2011, relativo a nombramiento de Viceconsejeros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

48.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto núm. 005, del día de la fecha, ha dispuesto lo que sigue:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 2/95, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO.EN DISPONER lo siguiente:

Primero.- El cese de los siguientes Consejeros de la Ciudad, agradeciéndoles los servicios prestados:

- Excmo. Sr. D. Miguel Marín Cobos, como Consejero de Administraciones Públicas.
- Excmo. Sr. D. Abdelmalik El Barkani Abdelkader, como Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana.
- Excmo. Sr. D. Daniel Conesa Mínguez, como Consejero de Economía, Empleo y Turismo.
- Excmo. Sr. D. Guillermo Frías Barrera, como Consejero de Hacienda y Presupuestos.
- Excma. Sra. D.ª Esther Donoso García-Sacristán, como Consejera de Contratación y Patrimonio.
- Excma. Sra. D.ª M.ª Antonia Garbín Espigares, como Consejera de Bienestar Social y Sanidad.
- Excmo. Sr. D. Rafael R. Marín Fernández, como Consejero de Fomento.
- Excmo. Sr. D. Ramón Gavilán Aragón, como Consejero de Medio Ambiente.
- Excma. Sra. D.ª Simi Chocrón Chocrón, como Consejera de Cultura.
- Excmo. Sr. D. Ramón Antón Mota, como Consejero de Seguridad Ciudadana.
- Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla, como Consejero de Educación y Colectivos Sociales.
- Excmo. Sr. D. Francisco Robles Ferrón, como Consejero de Deporte y Juventud.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la L.O. 2/95, de 13 de marzo, y en el artículo 8.1 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, dése cuenta del presente Decreto al Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad.

Tercero.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 11 de julio de 2011.

El Secretario Técnico de Presidencia. José A. Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

49.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto de esta fecha registrado al núm. 006, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero.- El cese de los siguientes Viceconsejeros de la Ciudad Autónoma de Melilla, agradeciéndoles los servicios prestados:

- Itma. Sra. D.^a Catalina Muriel García, como Viceconsejera de Administraciones Públicas.
- Itmo. Sr. D. Javier Mateo Figueroa, como Viceconsejero de Turismo.
- Itmo. Sr. D. Juan Antonio Iglesias Belmonte, como Viceconsejero de Fomento.
- Itmo. Sr. D. Guillermo Merino Barrero, como Viceconsejero de Protección del Medio Ambiente.
- Itmo. Sr. D. Francisco Villena Hernández, como Viceconsejero de Control y Gestión de Servicios.
- Itmo. Sr. D. Hassan Driss Bouyemaa, como Viceconsejero de Asuntos Sociales.
- Itmo. Sr. D. Jesús J. García García, como Viceconsejero de Juventud.
- Itma. Sra. D.^a Carmen P. San Martín Muñoz, como Viceconsejera del Mayor y Relaciones Vecinales.
- Itma. Sra. D.^a Mercedes Espinosa García-Bravo como Viceconsejera de la Mujer.

Segundo.- Publíquese este decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 11 de julio de 2011.

El Secretario Técnico de Presidencia. José A. Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

50.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de la fecha, registrado al núm. 007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad estará compuesto de las siguientes nueve Consejerías:

* Consejería de Fomento, Juventud y Deportes: Consejero y Vicepresidente 1.º: Excmo. Sr. D. Miguel Marín Cobos.

* Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana: Consejero y Vicepresidente 2.º: Excmo. Sr. D. Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

* Consejería de Administraciones Públicas: Consejera: Excma. Sra. D.ª Catalina Muriel García.

* Consejería de Economía y Hacienda: Consejero: Excmo. Sr. Daniel Conesa Mínguez.

* Consejería de Medio Ambiente: Consejero: Excmo. Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig.

* Consejería de Cultura y Festejos: Consejera: Excma. Sra. D.ª Simi Chocrón Chocrón.

* Consejería de Educación, del Mayor y de la Mujer: Consejero: Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla.

* Consejería de Bienestar Social y Sanidad: Consejera: Excma. Sra. D.ª M.ª Antonia Garbín Espigares.

* Consejería de Seguridad Ciudadana: Consejero: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Calderón Carrillo.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la L.O. 2/95, de 13 de marzo, y en el artículo 8.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, dése cuenta del presente Decreto al Pleno de la Excma. Asamblea.

Tercero.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Cuarto.- Los anteriores nombramientos serán todos ellos en régimen de dedicación exclusiva".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 11 de julio de 2011.

El Secretario Técnico de Presidencia. José A. Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

51.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de la fecha, registrado al núm. 008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero.- Efectuar los siguientes nombramientos:

* EN LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

-Itma. Sra. D.ª M.ª Ángeles Gras Baeza, Viceconsejera de Administraciones Públicas.

* EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

-Itma. Sra. D.ª Nassera Al-Lal Mohamed; Viceconsejera de Participación Ciudadana.

* EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

-Itmo. Sr. D. Guillermo Frías Barrera, Viceconsejero de Hacienda.

-Itma. Sra. Esther Donoso García-Sacristán, Viceconsejera de Contratación y Patrimonio.

* EN LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD:

-Itmo. Sr. D. Hassan Driss Bouyemaa, Viceconsejero.

* EN LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD y DEPORTES:

-Itma. Sra. D.^a Sofia Acedo Reyes, Viceconsejera de Juventud.

* EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE:

-Itmo. Sr. D. Guillermo Merino Barrero, como Viceconsejero de Protección del Medio Ambiente.

-Itmo. Sr. D. Francisco Villena Hernández, como Viceconsejero de Control y Gestión de Servicios.

* EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS:

-Itmo. Sr. D. Francisco José Díaz García, Viceconsejero de Festejos.

* EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, DEL MAYOR Y DE LA MUJER:

-Itma. Sra. D.^a Carmen P. San Martín Muñoz, Viceconsejera del Mayor.

-Itma. Sra. D.^a Fadela Mohatar Maanan, Viceconsejera de la Mujer.

Segundo.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Tercero.- Los anteriores nombramientos son todos ellos en régimen de dedicación exclusiva".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 11 de julio de 2011.

El Secretario Técnico de Presidencia. José A. Jiménez Villoslada.